Manta, 24 de Abril del 2008.

A la Junta Directiva y a los accionistas
INDUSTAG S.A.
Ciudad.-

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de INDUSTAG S.A., el día de hoy veinticuatro de abril del año dos mil ocho, presento el informe de comisario correspondiente al periodo fiscal entre el uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil siete. A continuación detallo los aspectos más importantes encontrados durante este periodo.

BASE LEGAL

La empresa fue constituida en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, el día miércoles veintisiete de septiembre del dos mil seis, ante la abogada Luz Hessildha Daza López, notaria publica Novena del cantón Portoviejo. La constitución fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante resolución No 06-p-dic-0463 del 04 de octubre del 2006; e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No 450 y anotado en el Repertorio General tomo No 24.
Su nomina de accionistas esta conformada por los señores Ing. Fausto Antonio Zambrano Rodríguez e Ing. Jorge Andrés Delgado Rivadeneira.

La empresa cuenta con un capital suscrito y pagado de $ 800.00., correspondiente a 800 acciones de $ 1.00 cada una.

Con fecha 27 de Agosto del 2007 se realizó el trámite de incremento de capital.

ADMINISTRACIÓN

La administración se encuentra acertadamente en manos del Sr Edison Manuel Chávez Montero, quien funge como Gerente General desde el 6 de octubre del 2006 y dicho nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil con No 452 del Repertorio No 24.

La Junta General de Accionistas esta encabezada por el Sr. Jorge Andrés Delgado Ribadeneira como Presidente de la empresa cuyo nombramiento fue realizado el 06 de Octubre del 2006 e inscripto en el registro mercantil con el No 451 del repertorio No 24

Compañías CIA DE

29 ABR. 2008

INVENTARIOS

Se han mantenido los controles extracontables necesarios para la valoración de costos de inventarios tanto físicos como económicos, realizándose de manera mensual la constatación física de los mismos. Trabajando de manera prudente y ordenada, para poder acumular dicho inventario y realizar la exportación en los primeros días del año 2008

CONTABILIDAD

La contabilidad se maneja en un sistema computarizado denominado MONICA, cumpliendo con procesos y tener de esta manera un adecuado control interno, para lo cual la contabilidad se maneja mediante la determinación de registros contables y de tesorería.

Todos los pagos se han realizado ejecutando controles previos y concurrentes, siendo debidamente autorizados.

Se han realizado de manera oportuna los controles extracontables, como arqueos de caja, conciliaciones bancarias, constatación física de inventarios, confirmación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

ANALISIS CUENTAS

En la Cta. Cte. No 700-004-338-6 en el Banco Internacional se reciben depósitos como anticipos a futuras exportaciones de TAGNIMELA PANAMA.

La cuenta por cobrar refleja $ 6,302.13, los mismos que corresponden $5,873.33 a Crédito Tributario IVA y $ 4,28.80 Anticipo de Impuesto a la Renta.

Los Acreedores diversos ascienden a $ 41,277.59 ya que no fueron cancelados los sueldos por $ 12,000.00 y se debe reembolsar el valor de $ 20,751.07 por Provisiones de TAGNIMELA PANAMA

Los valores correspondientes al IESS, Provisiones por pagar al personal, utilidades y otras provisiones legales son liquidados en el año 2008

El valor de $164,022.29 corresponde anticipo de cliente TAGNIMELA PANAMA, valores que se recibieron para futuras exportaciones y con el que se ha venido operando para compras, pago de sueldos y de esta manera generar el inventario que mantiene la empresa, cuyo valor asciende a $163,905.00

Superintendencia de Compañías
Portoviejo
09 ABR 2008

Con fecha 27 de agosto del 2007 se recibió en la Caja Recaudador el valor de $ 2,300.00 correspondientes a Aporte de Futuras Capitalizaciones por $1,150.00 del Ing. Jorge Delgado y $1,150.00 del Sr. Fausto Zambrano, siendo depositado este valor el 21 de Septiembre del mismo año

OBRERO – PATRONAL.

Durante el mes de enero la empresa se dedicó a la compra de animelas de tagua para la exportación por lo que solamente contaba con tres empleados, y desde febrero debido a que se empezó a producir se contrato los servicios de una empresa tercializadora ADSESA.

Se obtuvo en este año la clave patronal del IESS, afiliando al personal que inicio las actividades.

Con fecha 01 de diciembre se contrata más personal, afiliándolos al IESS, como personal fijo de la empresa.

Las obligaciones patronales se cumplieron en los tiempos establecidos.

TRIBUTARIOS

Se han venido presentando las declaraciones de impuestos mensuales tanto de IVA como de Retenciones de Impuesto a la Renta en cero, cancelando hasta el mes de Julio en el año 2007 y de Agosto a diciembre en el año 2008, presentándose además la respectiva información de anexos.

FINANCIEROS

BALANCE GENERAL

Según podemos observar en el Análisis Vertical tenemos una buena composición de los activos, debido a que el 99.63% corresponden a activos corrientes, siendo en este rubro mas representativo el valor correspondiente a inventarios con el 77.22% del total de los activos, seguido del rubro Bancos con el 19.43%. Estos indicadores reflejan claramente que la empresa tiene una liquidez un tanto riesgosa por cuanto al analizar dicho índice este arroja un resultado de 0.99
Los pasivos corrientes representan el 100.75% del total del pasivo y patrimonio, siendo su rubro mas representativo el Anticipo de clientes con el 77.28% . El Patrimonio esta representado por el -0.75% del total de pasivos y patrimonio. Reflejando de esta manera que la empresa totalmente endeudada y que el activo que tiene apenas cubre el valor de anticipos recibidos. El Capital de trabajo es negativo en $ 2,388.03

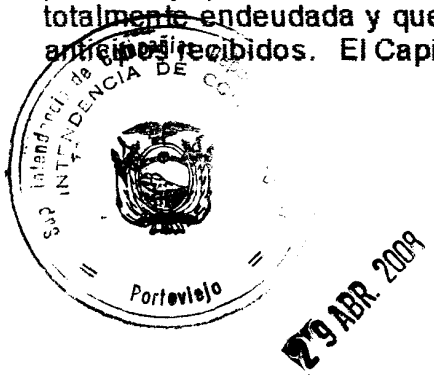

BALANCE DE RESULTADOS

El balance de resultados no es conveniente analizarlo en índices financieros tomando como referencia las ventas, a pesar de haberlos calculado, por cuanto todo el peso se encuentra en inventarios y la verdadera utilidad estará reflejada con la exportación que se realice en el año 2008.

Se deja expresa constancia que para el cumplimiento de las funciones a mí encomendadas y para la elaboración del presente informe, se ha considerado lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente:

Sra. Lina María Velásquez Ponce
COMISARIO

Pertoviejo

29 ABR. 2008